



SEMARNAT

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN CHIAPAS
INFORME DE COMISIÓN



Jefe inmediato: **LIC. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO**

Fecha de Elaboración: **13/10/2025**

RUC: _____

Consecutivo por Área: **Su II/0070/25** Administrativa
Recursos financieros

Delegación : **CHIAPAS**

Área de Adscripción: **INSPECCIÓN INDUSTRIAL**

Comisionado:	MOLINA	OVANDO	EDGAR EDUARDO
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Oficio de Comisión: **PFFPA/12/2298/2025**

Periodo: **09 al 10 Octubre de 2025**

Lugar: **Al municipio de Ocosingo, Chiapas**

Objeto de la Comisión:

Para realizar visita de inspección al sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial del municipio de Ocosingo, Chiapas, México

Síntesis:

En atención al oficio PFFPA/12/2298/2025 de fecha 8 de julio de 2025, al respecto informo que se cumplió con el objetivo de la comisión, en virtud que se realizó visita de inspección al sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial en el municipio de Ocosingo, en el cual se levanto el acta correspondiente en relación de diversas anomalías observadas en dicho sitio, contraviniendo la Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003 como la falta de cobertura, manejo inadecuado de biogas y lixiviados, presencia de fauna nociva.

Conclusión:

Se cumple con el objetivo de la comisión la realizar la inspección al sitio de disposición final de residuos sólidos de manejo especial en el municipio de Ocosingo.

Resultados Obtenidos:

Un acta de inspección elaborada.

Contribución:

Cumplimiento al POA de la Subdelegación de Inspección Industrial en materia de visitas de inspección

Atentamente

EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO
Comisionado

Vo.Bo.

LIC. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO
Jefe Inmediato

Declaro, bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



FOLIO No.	19505
FECHA	27/10/2025

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO** II.3.-ORIGEN **México Chiapas**
II.2.-CARGO **JEFE DE DEPARTAMENTO** II.4.-RFC **MOOE800413334**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE
				DIVISA		
Ocosingo Chiapas	09/10/2025 10/10/2025	1	1	MXN	650.00	325.00 100% 975.00
TOTAL DÍAS:						
						EUROS 0.00
						DOLARES 0.00
						PESOS 975.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITA DE INSPECCIONAL SITIO DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
-----------------	---------------	-------------------------------------

Jorge Enrique Zapata Nieto
Titular de despacho de la ORPAYGT
de la PROFEPA en el estado de
Chiapas

Jorge Enrique Zapata Nieto
Titular de despacho de la ORPAYGT
de la PROFEPA en el estado de
Chiapas

EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO
JEFE DE DEPARTAMENTO



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental
y Gestión Territorial en el Estado de Chiapas
Inspección y Vigilancia Industrial
Oficio No. PFFA/12/2298/2025
Expediente No. PFFA/12.2.1/8C.17/00005-2025
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 08 de octubre de 2025
Asunto: Oficio de Comisión.

ING. EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO
Subdelegado de Inspección Industrial
Inspección y Vigilancia Industrial
Presente

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado durante los días **09 al 10 de octubre** del año en curso, con el objeto realizar acciones inherentes a la subdelegación de inspección y vigilancia industrial, como es realizar visita de inspección al sitio de Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial del H. Ayuntamiento de Ocosingo, en el municipio de Ocosingo, Chiapas.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 80 fracciones VIII, IX, XI, XII, XIII, XXX, LV, y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el diario oficial de la Federación el día catorce de marzo de dos mil veinticinco.

Lo anterior, debe presentarse en el domicilio donde se localizan los establecimientos en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia. No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables; así mismo, le reitero que la comisión relacionada a la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente, debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL, EN FUNCIONES DE ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN TERRITORIAL DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE CHIAPAS, de conformidad con el nombramiento expedido y

firmado por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente C. Mariana Boy Tamborrell, mediante oficio número DESIG/022/2025 de fecha dieciséis de marzo de dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 17, 17 Bis, 18, 26 fracción VIII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3 apartado B fracción I, 47, 48, 49, 50, 52 fracción LIII, 54 fracción VIII y último párrafo, y 80 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de marzo de 2025.



Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente

Oficina de Representación de
Protección Ambiental en el Estado
de Chiapas
JEZN/ee/mc

JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO



2025
Año de
La Mujer
Indígena